



004-2024339329

RESOLUCION GERENCIAL N° 112-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 21 de marzo de 2024

VISTOS:

El Informe N°246-2024-GRSM-PEAM/GEIN, del Ing. Sebastian Inoñan Granados, Director (e) de Infraestructura.

El Memorando N°013-2024-GRSM/PEAM/OPP, del Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Informe N°246-2024-GRSM/PEAM/OA-SUAB, de la Especialista (e) en Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

El Informe N°0187-2024/GRSM/PEAM/OA, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°016-2024-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 16 de enero del 2024, se aprobó el *Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024*;

Que, con Informe N°246-2024-GRSM-PEAM/GEIN, el Ing. Sebastian Inoñan Granados, Director (e) de Infraestructura, comunica a esta Gerencia General que, con Informe Técnico N°001-2024-GRSM/GRSM-PEAM-RG-002-2024, el miembro suplente del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, comunica que el proceso de selección de Concurso Público N°002-2023-GRSM-PEAM/CS -Primera Convocatoria, (Servicio de Consultoría para la supervisión de la ejecución de la obra: *"Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín"* Etapa I, con CUI N°2518467; en mérito al Decreto N°539799, se publica la Resolución N°789-2024-TCE-S4, y en base a la cláusula cuarta la Cuarta Sala del Tribunal de Contrataciones del estado resuelve: declarado desierto, el concurso público en mención.

En ese sentido de acuerdo a lo establecido en el numeral 65.3 del artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado esta Gerencia solicita la segunda convocatoria, se adjunta términos de referencia para continuar con los trámites que sean necesarios.

Que, mediante Memorando N°013-2024-GRSM/PEAM/OPP, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que con Memorando N°054-2024-GRSM/PEAM/GEIN, se solicita la Certificación de Crédito Presupuestario, para continuar con el Concurso Público N°002-2023-GRSM-PEAM-CS-1, para la contratación del servicio de Consultoría para la supervisión de la ejecución de la obra: *"Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín"*, hasta por el monto total de S/2'261,641.00 soles.



**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 112-2024-GRSM-PEAM-GG

En atención a la normatividad vigente se ha revisado y verificado que el requerimiento y la solicitud de crédito presupuestario SI cuentan con Disponibilidad en la Certificación de Crédito Presupuestario N°0163-2024 por un monto total de S/2'261,641.00 soles de acuerdo a la siguiente cadena funcional:

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados (FONCOR)

Proyecto: 2518467 Mejoramiento del Camino Vecinal en el tramo EMP. PE-5N km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín.

Meta: 014-001433 Supervisión y Control de Obras.

En tal sentido, se certifica la disponibilidad de crédito presupuestario para aprobar el encargo interno. La presente no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiendo garantizarse la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso.

Que, la Especialista (e) en Abastecimientos y Servicios Auxiliares, mediante Informe N°246-2024-GRSM/PEAM/OA-SUAB, manifiesta a la Jefatura de Administración, entre otros aspectos lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Mediante el Acuerdo Regional N°129-2023-GRSM/CR, de fecha 27/12/2023, el Consejo Regional aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2024 del Gobierno Regional San Martín.
- Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°505-2023-GRSM/GR, de fecha 28/12/2023, la Gobernación Regional promulga el Presupuesto Institucional de Gastos, correspondiente al año 2024 del Gobierno Regional San Martín.
- Mediante la Resolución Gerencial N°016-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 19/01/2024, el Proyecto Especial Alto Mayo, aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2024, en la que se incluye trece (13) procedimientos de selección. (Versión 1).
- Mediante la Resolución Gerencial N°054-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 08/02/2024, el Proyecto Especial Alto Mayo, modifica el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2024, en la que se incluye un (01) procedimiento de selección. (Versión 2).
- Mediante la Resolución Gerencial N°068-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 22/02/2024, el Proyecto Especial Alto Mayo, modifica el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2024, en la que se excluye nueve (09) procedimientos de selección y se incluye tres (03) procedimientos de selección. (Versión 3).
- Mediante la Resolución Gerencial N°095-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 14/03/2024, el Proyecto Especial Alto Mayo, modifica el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2024, en la que se incluye un (01) procedimiento de selección. (Versión 4).
- Respecto a la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo EMP. PE-5N KM 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva*

**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 112-2024-GRSM-PEAM-GG

Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín – Etapa I”, con CUI N°2518467:

- Mediante la Resolución Gerencial N° 155-2023-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 15/05/2023, el Gerente General del Proyecto Especial Alto Mayo, aprueba el Expediente Técnico del proyecto de inversión: “Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo EMP. PE-5N KM 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín – Etapa I”, con CUI N°2518467, con un presupuesto total de S/ 36,977,142.38 (Treinta y seis millones novecientos setenta y siete mil ciento cuarenta y dos y 38/100 Soles).
- Mediante la Resolución Gerencial N°254-2023-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 24/08/2023, el Gerente General del Proyecto Especial Alto Mayo, aprueba el Expediente Técnico de la Primera Etapa del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo EMP. PE-5N KM 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín – Etapa I”, con CUI N°2518467; por un presupuesto total de S/37'852,941.99 (Treinta y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y uno con 99/100 soles), con un plazo de ejecución de 300 días calendario, bajo la modalidad de Administración Indirecta - Contrata.
- Mediante Informe N°014-2023/GRSM/PEAM/GEIN, la Gerencia de Ejecución de Inversiones (área usuaria) presentó a la Oficina de Administración, el requerimiento para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo EMP. PE-5N KM 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín – Etapa I”, con CUI N° 2518467.
- Mediante Informe N°005-2023-LAMR, la Sub Unidad de Abastecimiento determina el valor referencial para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo EMP. PE-5N KM 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín – Etapa I”, con CUI N° 2518467; cuyo importe asciende a S/2'189,641.00 (Dos millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno y 00/100 Soles), incluido el I.G.V.
- Mediante Informe N°048-2023/GRSM/PEAM/OA-SUAB, de fecha 20 de setiembre del 2023, la Sub Unidad de Abastecimientos, solicita a la Oficina de Administración gestione la asignación de certificación de crédito presupuestario para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo EMP. PE-5N KM 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia



**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 112-2024-GRSM-PEAM-GG

de Rioja - departamento de San Martín – Etapa I”, con CUI N°2518467, por el monto de S/ 2’189,641.00 (Dos millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno y 00/100 Soles) incluido el I.G.V.

- Mediante Memorando N°019-2023-GRSM/PEAM/OPP de fecha 21 de setiembre del 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite el Certificado y Previsión Presupuestal por el monto total de S/ 2’189,641.00 (Dos millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno y 00/100 Soles) de la siguiente manera:

Meta	Descripción	Oficina	Fte. Fto.	Rubro	CCP	Monto
0078-0001433	Supervisión y Control de Obras	Gerencia de Ejecución de Inversiones	Recursos Determinados	18 - FIDEICOMISO	1620	S/ 791,368.00
				15 - FONCOR	1619	S/ 360,279.00
PREVISIÓN PRESUESTAL 2024-2025 MEMORANDO N° 019-2023-GRSM/PEAM/OPP				15 - FONCOR	PREVISIÓN PRESUESTAL 2024-2025	S/ 1,037,994.00
Total						S/ 2,189,641.00

- Con memorando N.° 045-2023-GRSM/PEAM/GG, de fecha 26/09/2023 la gerencia general aprobó el expediente de contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo EMP. PE-5N KM 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín – Etapa I”,* con CUI N°2518467, con un valor referencial de S/2’189,641.00 (Dos millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno y 00/100 Soles), incluido el I.G.V., calculado al mes de setiembre del 2023.
- Con fecha 06/10/2023 el comité de selección designado convocó a través de la plataforma SEACE el procedimiento de selección Concurso Público N°002-2023-GRSM/CS - Primera convocatoria, cuyo objeto es la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo EMP. PE-5N KM 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín – Etapa I”,* con CUI N°2518467.
- Con fecha 16/01/2024 el comité de selección otorgó la buena pro al Consorcio Supervisor M & R, conformado por las empresas RBG Ingenieros SAC y Ricardo Lenin Becerra Guevara.
- Mediante Memorando N° 013-2024-GRSM/PEAM/OPP, la oficina de planeamiento y presupuesto otorga la certificación de crédito presupuestario SIAF N°0000000163, por el importe de S/ 2’261,641.00 (Dos Millones Doscientos Sesenta y Uno Seiscientos Cuarenta y Uno y 00/100 Soles), para el presente año fiscal (2024).
- El 26 de enero del 2024 el Consorcio Supervisor San Fernando, conformado por la empresa Jobs Contratistas S.A.C. y el señor Joan Carlo Bravo Mondoñedo presentó su recurso de apelación en contra de la decisión adoptada por el Comité de Selección, generándose el N° Expediente: 01181-2024-TCE.





RESOLUCION GERENCIAL N° 112-2024-GRSM-PEAM-GG

- A través del Decreto N°539799 registrada en la plataforma del SEACE, se publica la Resolución N°789-2024-TCE-S4, donde la Cuarta Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, entre otros puntos resuelve: declarar desierto el procedimiento de selección Concurso Público N°002-2023-GRSM-PEAM/CS – Primera Convocatoria.
- Mediante Informe Técnico N°001-2024-GRSM/PEAM-RG-002-2024, el comité de selección comunica la declaratoria de desierto a la gerencia general y solicita de persistir la necesidad de contratar al área usuaria (Gerencia de Ejecución de Inversiones), solicite la autorización para realizar la nueva convocatoria.

ANÁLISIS

- El Plan Anual de Contrataciones es el instrumento de gestión logística que sirve para uniformizar criterios en la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos cuyos procedimientos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el presente año fiscal, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.
- Respecto a la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo EMP. PE-5N KM 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín – Etapa I”*, con CUI N°2518467, señalado en el numeral 2.7 del presente documento, es necesario su inclusión con el tipo de procedimiento de selección Adjudicación Simplificada en virtud del numeral 65.3 del artículo 65° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, por lo que corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.
- El numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N°377-2019-EF señala que *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.”*
- El sub numeral 7.6.1 de la Directiva N.° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual De Contrataciones, señala que *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*.
- El sub numeral 7.6.2 de la Directiva referida, señala que *“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que, se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.”*
- El numeral 7.7.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que *“el OEC debe gestionar oportunamente la realización de los procedimientos de selección y contrataciones conforme a la programación establecida en el PAC a*



**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 112-2024-GRSM-PEAM-GG

fin de garantizar la oportuna satisfacción de las necesidades y resultados que se buscan alcanzar, obteniendo la certificación del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Según lo expuesto en el presente documento esta modificación se justifica en la necesidad del área usuaria descrita en los términos de referencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales, maximizando así el valor de los recursos públicos asignados y que estas se efectúen en forma oportuna, y bajo las mejores condiciones de precio y calidad de servicio. Asimismo, para poder llevar a cabo la convocatoria de los procedimientos de selección, es necesario que se efectúe la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, para el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Inclusión de un (01) procedimiento de selección:

N°	Descripción	Objeto	Valor Referencial	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
1	Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo EMP. PE-5N KM 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín - Etapa I", con CUI N° 2518467.	Consultoría de obra.	S/ 2'189,641.00 (Dos Millones Ciento Ochenta y Nueve Seiscientos Cuarenta y uno y 00/100 Soles), incluido el IGV.	Adjudicación Simplificada.	Recursos Determinados	Marzo

- Finalmente, debo hacer de su conocimiento que los procedimientos de selección, de ser el caso, que no se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, son declarados nulos. En ese sentido y en aplicación a las disposiciones vigentes en materia de contratación pública, así como de las disposiciones internas, se recomienda la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al año fiscal 2024, por lo que se deberá emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, mediante Informe N°0187-2024/GRSM/PEAM/OA, el Jefe de la Oficina de Administración, manifiesta a esta Gerencia General que la Especialista en Abastecimientos y Servicios Auxiliares (e), con Informe N°246-2024-GRSM/PEAM/OA-SUAB, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por inclusión de procedimientos de selección, mediante documento resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:

**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 112-2024-GRSM-PEAM-GG



N°	Descripción	Objeto	Valor Referencial	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
1	Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo EMP. PE-5N KM 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín - Etapa I", con CUI N° 2518467.	Consultoría de obra.	S/ 2'189,641.00 (Dos Millones Ciento Ochenta y Nueve Seiscientos Cuarenta y uno y 00/100 Soles), incluido el IGV.	Adjudicación Simplificada.	Recursos Determinados	Marzo

Por lo expuesto, esta jefatura, solicita tramitar ante el Órgano correspondiente, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por inclusión del citado procedimiento de selección, mediante documento resolutivo;



Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, aprobado con Resolución Gerencial N°016-2024-GRSM-PEAM.01.00, por inclusión de procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción	Objeto	Valor Referencial	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
1	Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo EMP. PE-5N KM 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la provincia de Rioja - departamento de San Martín - Etapa I", con CUI N° 2518467.	Consultoría de obra.	S/ 2'189,641.00 (Dos Millones Ciento Ochenta y Nueve Seiscientos Cuarenta y uno y 00/100 Soles), incluido el IGV.	Adjudicación Simplificada.	Recursos Determinados	Marzo

**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 112-2024-GRSM-PEAM-GG



Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración efectuar a través de la Unidad de Abastecimientos la publicación de la presente modificación en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor a 5 días hábiles de aprobado.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General